22 08 2025 **2.400.000**

JULIO HERNAN ERASO GUERRERO

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366

COMPROBANTE DE EGRESO	**9685**

BENEFICIARIO
JULIO HERNAN ERASO GUERRERO

NIT			**POR CONCEPTO DE**
98380006			FUNCION TEATRAL
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
MZ C 5 CA 32 BRR ROSALES	Pasto	3136135814	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 22 de agosto de 2025	22-ago-25	CRISTIAN ANDRES LOPEZ MESA	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11100501	FUNCION TEATRAL	JULIO HERNAN ERASO GUERR	0	2.400.000
6170950235	FUNCION TEATRAL	JULIO HERNAN ERASO GUERR	2.400.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.400.000**	**2.400.000**

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INCLUYAMOS **Nombre del pago:** C1120Guaitarilla **Fecha:** 28-08-2025 **Hora:** 15:36:35 **Fecha de envío del pago:** 22-08-2025

NIT: 900913366 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 28-08-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-08-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64251855695

Impreso por: JLCANAS

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $31,520,000.00	**Valor Registros Procesados:** $31,520,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91275992645	Ahorros	53124178	Monica Alejandra V	5,600,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
00000097500005180	Ahorros	9008666801	Fundacion Antropom	11,120,000.00	BANCO SUDAMERIS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
00000190101128901	Ahorros	814002761	Fundacion El Muro	3,600,000.00	BANCOOMEVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
88182576543	Ahorros	10293188	Jose Francisco Per	4,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
83870816718	Ahorros	98380006	Julio Hernan Eraso	2,400,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025
00064012851965701	Ahorros	900926873	La Matria Fundacio	2,400,000.00	BANCO MUNDO MUJER	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025
88593599625	Ahorros	27221268	Maria Soledad Port	2,400,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-08-2025

Astrid Amparo Durango Gomez

De: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 9:38 a. m.
Para: Astrid Amparo Durango Gomez
CC: Diana Marcela Castellanos Perez; Sebastian Uribe Tobon; ANA MARÍA OTÁLVARO C; Yannet Liliana Mesa Medina; Cindy Carolina Aguirre; Diana del Pilar Jaramillo Gutierrez; Miguel Angel Pazos Galindo; Liliana Chicuazuque Segura
Asunto: RE: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Categorías: C1120 Teatro

Buenos días Astrid.

Estoy de acuerdo con la propuesta.

Le solicito al equipo del Grupo de Teatro que, en las próximas solicitudes en donde se cumplan las condiciones expuestas por Astrid, se agregue una nota aclarando que por medio de la solicitud se autoriza el primer desembolso.

Gracias.

Cultura

Fabio Leonardo Pedraza Pachón
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes
Email: fpedraza@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 4012
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Astrid Amparo Durango Gomez <adurangog@corporacionincluyamos.org>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 9:35
Para: Fabio Leonardo Pedraza Pachon <fpedraza@mincultura.gov.co>
Cc: Diana Marcela Castellanos Perez <dcastellanos@mincultura.gov.co>; Sebastian Uribe Tobon <suribe@mincultura.gov.co>; ANA MARÍA OTÁLVARO C <ana.otalvaro@corporacionincluyamos.org>; Yannet Liliana Mesa Medina <gerencia@corporacionincluyamos.org>
Asunto: Propuesta para agilizar primer pago de Ordenes de Servicio – Convenio 1120-2025

Buenos días, cordial saludo

Me permito presentar a su consideración una propuesta orientada a agilizar los desembolsos iniciales de las Órdenes de Servicio del Convenio 1120, especialmente pensando en que los contratistas y organizaciones vinculadas puedan arrancar sus actividades sin retrasos.

La propuesta consiste en autorizar el primer pago de las Órdenes de Servicio que sólo requieran la firma de la ODS y la entrega de un dossier u otro documento que no requiera una revisión adicional en esta etapa.

Es importante aclarar que esta propuesta sólo aplicaría en ciertos casos:

- Que el primer pago no supere los $8.000.000 (u otro valor que usted considere).
- Que no se trate de contratos con todas las formalidades legales.
- Que no haya entregables adicionales definidos para el primer pago (como cronogramas o planes de trabajo que deban ser revisados y aprobados).

Consideramos que esta medida podría ayudarnos a reducir tiempos sin afectar sin comprometer los mecanismos de control y seguimiento técnico-financiero establecidos para el Convenio.

Quedo atenta a sus comentarios o a una posible aprobación para implementarlo..

Atentamente,

Astrid Amparo Durango Gómez
Coordinadora de Proyectos
Corporación Social Incluyamos

Carrera 72B N.45F-34 Medellín (Ant.) - Colombia
Tel: (604) 589 91 62 Cel: 312 7920220
adurangog@corporacionincluyamos.org

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Corporación
Social
Incluyamos

Medellín, 24 de julio de 2025

Señor(a):
JULIO HERNAN ERAZO GUERRERO
C.C. 98.380.006
thespisandino@gmail.com
Celular 313 6885116
Pasto - Nariño

Respetuoso saludo,

La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
OBJETO: Realizar la presentación de una función teatral en Guaitarilla, por parte de la agrupación “El Canto del Niño Sol”, en el marco del Circuito de Circulación “Teatro sin Fronteras – Nariño”.
OBLIGACIONES: 1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar una función de la obra de teatro “Romelia, la abuela Quitapesares” en el marco del "Teatro sin fronteras - Nariño”. 3. Garantizar el equipo técnico necesario para realizar la función. 4. Garantiza el transporte necesario para el equipo artístico y técnico. 5. Garantizar la alimentación necesaria para el equipo artístico y técnico. 6. Garantizar el hospedaje necesario para el equipo artístico y técnico en caso de que la agrupación lo considere necesario. 7. Garantizar la producción y logística que se requiera para la realización del proyecto. 8. Garantizar el pago de las personas que integran el equipo artístico y técnico que realizará las presentaciones. 9. Garantizar los materiales que se requieran para la realizar el proyecto. 10. Dar los créditos al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de la cesión o licencia de derechos. 11. PRODUCTOS: Un (1) informe final con mínimo tres (3) fotografías de las presentaciones.

VALOR	
TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	**$3.000.000**
FORMA DE PAGO:	• Un primer pago del 80% por un valor de dos millones cuatrocientos mil pesos $2.400.000 previa presentación de: a) Cuenta de Cobro; b) Dossier. • Un segundo pago del 20% por un valor de seiscientos mil pesos $600.000 previa presentación y aprobación de: a) Informe final de actividades con mínimo tres (3) fotografías de las presentaciones; b) Cuenta de Cobro; c) Soporte de pago de la seguridad social NOTA 1: El CONTRATISTA deberá entregar a la Corporación Social Incluyamos el(los) comprobante(s) de pago PILA en el cual acredite las cotizaciones a seguridad social sobre el 40% del valor de la presente orden de servicios. NOTA 2: En todos los pagos o abonos que se realicen al CONTRATISTA, el CONTRATANTE aplicará las retenciones estipuladas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con las normas colombianas vigentes al momento del pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 27 al 30 de agosto de 2025.
ANEXOS:	• Hoja de Vida • RUT • Cédula • Certificado bancario • Certificado de antecedentes • Certificados de afiliación a la EPS y al Fondo de Pensiones

EL CONTRATANTE

YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA

JULIO HERNAN ERAZO GUERRERO
C.C. 98.380.006

Ciudad y fecha 25 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
con NIT. 900.913.366-3

DEBE A

JULIO HERNÁN ERASO GUERRERO
con C.C. 98.380.006 DE PASTO

La suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL **pesos M/CTE ($ 2.400.0000)** por concepto de Realizar la presentación de una función teatral en Guaitarilla, por parte de la agrupación "El Canto del Niño Sol", en el marco del Circuito de Circulación "Teatro sin Fronteras – Nariño".

.

Consignar a la cuenta 838-708167-18 de Bancolombia, Cuenta de Ahorros.

Atentamente,



Firma	
Nombre	JULIO HERNÁN ERASO GUERRERO
Cédula	98.380.006 de Pasto
Dirección	Manzana C Casa 32 Rosales II
Teléfono	3136135814

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14776940049

(415)7707212489984(8020) 000001477694004 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 8 0 0 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 3 8 0 0 0 6	1 9 8 9 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ERASO	GUERRERO	JULIO	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ C 5 CA 32 BRR ROSALES II

42. Correo electrónico thespisandino@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 1 3 5 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 6 0 3	9 0 0 3	2 0 0 3 1 2 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 10 / 20 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ERASO GUERRERO JULIO HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

15 de Enero de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIO HERNAN ERASO GUERRERO identificado (a) con CC 98380006, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	83870816718	1997-03-17	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.